

RESOLUCION de la Junta Central de Adquisiciones y Obras por la que se convoca subasta para la adquisición de 20 condensadores especiales de papel para los filtros de rectificación de A. T. y C. C., con destino a los transmisores de O. C. Marconi de Arganda, por un importe de 345.000 pesetas.

En la Secretaría de esta Junta podran examinarse los pliegos de condiciones técnicas y legales, así como los modelos de proposición

Los industriales a quienes interese pueden presentar ofertas ajustadas al modelo oficial en sobre cerrado y lacrado, acompañado de otro en el que se contenga la documentación exigida por el pliego de condiciones, con indicación exterior de tal contenido o la de que tales documentos obran ya en la Junta por razon de anteriores concursos.

Las proposiciones y documentación se presentarán en el Registro General de este Ministerio antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte hábiles, a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la Junta Central de Adquisiciones y Obras de este Ministerio.

Todos los gastos que origine esta subasta serán por cuenta del adjudicatario

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don mayor de edad, vecino de provincia de con domicilio en la calle número, de profesión en nombre propio (o como mandatario de o en concepto de Director, Gerente, Consejero Delegado, etc., de la Sociedad según acredita con la documentación acompañada), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto se compromete a llevar a cabo (expresar la obra, suministro o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos.

(Fecha y firma.)

Madrid, 26 de marzo de 1963.—1.496.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

ORDEN de 19 de marzo de 1963 por la que se dispone el cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo en el recurso contencioso-administrativo número 7.008, interpuesto por don Manuel Tapia Muñoz.

Ilmo. Sr.: En el recurso contencioso-administrativo número 7.008, seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, interpuesto por don Manuel Tapia Muñoz, demandante, y la Administración General del Estado, demandada, contra la Orden del Ministerio de la Vivienda de 10 de julio de 1961 que estimó en parte el recurso de reposición contra resolución del mismo Ministerio de 17 de octubre de 1960 y fijó la indemnización correspondiente al recurrente por expropiación de su industria «Destilerías Continentales», enclavada en el polígono «Acceso de Baeza», de Linares, se ha dictado con fecha 22 de noviembre de 1962 sentencia, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que estimando en parte el presente recurso contencioso-administrativo, interpuesto por don Manuel Tapia Muñoz contra resolución del Ministerio de la Vivienda de 10 de julio de 1961, que estimó en parte el recurso de reposición contra resolución del mismo Ministerio de 17 de octubre de 1960, y fijó la indemnización correspondiente al recurrente por la expropiación de su industria «Destilerías Continentales», comprendida en el polígono «Acceso de Baeza», de Linares, en ciento treinta y nueve mil novecientos nueve pesetas catorce centimos, debemos declarar y declaramos no ser conforme a derecho tal resolución y, en consecuencia, la anulamos y de-

jamamos sin efecto, declarando en su lugar que la indemnización correspondiente a la expropiación de la industria expresada se fija en la cantidad total de doscientas treinta y cuatro mil trescientas veinticinco pesetas catorce centimos, más los intereses legales desde el transcurso de seis meses desde la iniciación del expediente expropiatorio hasta la fecha en que se determinó el precio, a cuyo pago condenamos a la Administración, absolviendo a ésta de las demás pretensiones de la demanda, sin hacer especial condena de costas.

Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando lo pronunciamos mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en la Ley de 27 de diciembre de 1956.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de marzo de 1963

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director Gerente de Urbanización

RESOLUCION de la Direccion General de Urbanismo por la que se transcribe relación de asuntos sometidos al excelentísimo señor Ministro de la Vivienda, con indicación del acuerdo recaído en cada caso.

Con fecha 15 de los corrientes, a propuesta del ilustrísimo señor Director general de Urbanismo, de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen del Suelo de 12 de mayo de 1956 y en los Decretos de 23 de junio de 1957 y 26 de noviembre de 1959 han sido sometidos al excelentísimo señor Ministro de la vivienda las siguientes asuntos:

1. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Viguer Silvestre contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 376 del polígono «Campanar», sito en Valencia.—Fue desestimado.
2. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel y don Adrián Viguer Llopis contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria de las fincas números 370 y 371 del polígono «Campanar» de Valencia.—Fue desestimado.
3. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Vicente Torres Bort contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 353-J y 355-B del polígono «Campanar», de Valencia.—Fue desestimado.
4. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Francisca y don Adrián Ciurana Aguilar contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 271 del polígono «Campanar», sito en Valencia.—Fue desestimado.
5. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Mariano, doña Teresa y doña Carmen Noguera Mascaros contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 182 del polígono «Campanar», sito en Valencia.—Fue desestimado.
6. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Ricardo Salvedo Breso contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 164-H del polígono «Campanar», sito en Valencia.—Fue desestimado.
7. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Pastor Boils contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 164-G del polígono «Campanar», sito en Valencia.—Fue desestimado.
8. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por el excelentísimo y reverendísimo señor don Marcelino Olaechea Layzaga, Arzobispo de Valencia, como Presidente del Patronato Gomez Ferre contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 304 del polígono «Acceso de Ademuz», de Valencia.—Fue desestimado.
9. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Rodríguez Andrés contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca nú-

- mero 165-A del polígono «Acceso de Ademuz», de Valencia.—Fué desestimado.
10. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Valls Camps, en nombre y representación de don José Valls Bargues y doña Matilde Camps Llopis, contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 157 del polígono «Acceso de Ademuz», de Valencia.—Fué desestimado.
11. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Punter Mezquita y otros contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 55, 89 y 137, solicitando ser incluidos como arrendatarios de las citadas fincas del polígono «Acceso de Ademuz», sito en Valencia.—Fué desestimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, incluyendo a su favor indemnizaciones de 5.040, 5.040, 3.780, 3.780 y 3.780 pesetas, respectivamente, incluido el premio de afección, por su derecho de arrendamiento en las fincas números 137, 137, 89, 55 y 55 del polígono «Acceso de Ademuz».
12. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Miguel Mascarós Novella, en nombre y representación de don Enrique Viguier Aznar, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 377 del polígono «Campanar», de Valencia.—Fué desestimado.
13. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Pascual Alcocer contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 263-D del polígono «Campanar», sito en Valencia.—Fué desestimado.
14. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Pascual Alcocer Mungui contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca 263-C del polígono «Campanar», sito en Valencia.—Fué desestimado.
15. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Esperanza Vila Torrijos contra las Ordenes ministeriales de 4 y 18 de noviembre de 1961 aprobatorias de la delimitación y del justiprecio de la finca número 199 del polígono «Campanar», sito en Valencia.—Fué desestimado.
16. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Vicente Bartual Domenech y don Francisco Bartual Benavent contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 184 del polígono «Campanar», de Valencia.—Fué desestimado.
17. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Germán Estruch Notari contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 164-F del polígono «Campanar», de Valencia.—Fué desestimado.
18. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Llopis Vivo contra las Ordenes ministeriales de 4 y 18 de noviembre de 1961 aprobatorias de la delimitación y del justiprecio de la finca número 82 del polígono «Campanar», de Valencia.—Fué desestimado.
19. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Vicente Gallud contra las Ordenes ministeriales de 4 y 18 de noviembre de 1961, aprobatorias de la delimitación y del justiprecio de la finca número 79 del polígono «Campanar», de Valencia.—Fué desestimado.
20. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por don Mariano Pérez Martínez, en nombre y representación de doña María Teresa Maldonado Chavarrí contra las Ordenes ministeriales de 4 y 18 de noviembre de 1961 aprobatorias de la delimitación y del justiprecio de las fincas números 63 y 176 del polígono «Campanar», en Valencia.—Fué desestimado.
21. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Trinidad y doña Francisca Coltell Chulla contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 167 del polígono «Campanar», sito en Valencia.—Fué desestimado.
22. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Marina Balbastre Monserrat contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 178-H del polígono «Campanar», sito en Valencia.—Fué desestimado.
23. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por doña María y don Miguel Navarro Martí contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 326 del polígono «Campanar», de Valencia.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 326 en la cantidad total de 548.625,42 pesetas, lo que supone un aumento de 10.485,72 pesetas sobre el justiprecio de la Orden ministerial recurrida, que ascendía a 538.139,70 pesetas.
24. Valencia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Catalina y doña María Llopis Bartual contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 178-A del polígono «Campanar», de Valencia.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 178-A en la cantidad total de 129.064,54 pesetas, incluido el premio de afección, que supone un aumento de 5.323,09 pesetas sobre la Orden ministerial recurrida.
25. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por doña Rosa Pilar Samaniego López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 136 del polígono «Cazoña», en Santander.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 136 en la cantidad total de 1028.510,66 pesetas, incluido el premio de afección.
26. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don Angel Vega Dosuna contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 72 del polígono «Cazoña», de Santander.—Fué estimado en parte y en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 72 en la cantidad total de 96.905,90 pesetas, incluido el premio de afección.
27. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan José Bada Turanzas contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 63 del polígono «Cazoña», de Santander.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 63 en la cantidad total de 2.852.749,76 pesetas, incluido el premio de afección.
28. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don Felipe Jiménez Tapetao contra la Orden ministerial de 13 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Cazoña», de Santander.—Fué estimado y en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando la indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 77 en la cantidad de 12.600 pesetas.
29. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don César Escrivá de Romani y Veraza, en nombre y representación de don Mariano Bustamante Villalba, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 38, 44 y 47 del polígono «Cazoña», de Santander.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de las fincas números 38, 44 y 47 en la cantidad total de 4.897.460,14 pesetas, incluido el premio de afección, correspondiendo al propietario 4.851.123,55 pesetas y 46.336,59 al arrendatario.
30. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por doña Virginia Rodríguez Mier contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 119 del polígono «Cazoña», en Santander.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 119 en la cantidad total de 96.987,50 pesetas, incluido el premio de afección.
31. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don Pedro Burgada Lavin contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 97 del polígono «Cazoña», en Santander.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 97 en la cantidad total de 568.558,17 pesetas, incluido el premio de afección, y reconociendo para el arrendatario de la citada parcela una indemnización total de 712.026,03 pesetas, incluido el premio de afección.
32. Santander.—Recurso de reposición interpuesto por don Santos de Gandarillas Calderón, en nombre y representación de doña María Dolores Quintana Bolach, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 45-46 del polígono «Cazoña», en Santander.—Fué estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961, cifrando el justiprecio de la finca número 45-46 en la cantidad total de 2.477.891,09 pesetas, correspondiendo 2.453.475,18 pesetas al propietario y 24.415,91 pesetas al arrendatario, incluido el premio de afección.
33. Pontevedra.—Recurso de reposición interpuesto por doña Eloísa Ribadulla Mourinho contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 11 del polígono «Campolongo», de Pontevedra.—Fué desestimado.

34. Pontevedra.—Recurso de reposición interpuesto por don Eugenio Peón Vidal contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 42 del polígono «Campolongo», de Pontevedra.—Fue desestimado.
35. Pontevedra.—Recurso de reposición interpuesto por doña Peregrina Fernandez Riveiro contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 43, 48, 51 y 53 del polígono «Campolongo», de Pontevedra.—Fue desestimado.
36. Pontevedra.—Recurso de reposición interpuesto por doña Josefina Sutil Garcia contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 52 del polígono «Campolongo», de Pontevedra.—Fue desestimado.
37. Pontevedra.—Recurso de reposición interpuesto por don José y doña María del Carmen Garcia Lores contra la Orden ministerial de 4 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 54 del polígono «Campolongo», de Pontevedra.—Fue desestimado.
38. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Banus Vidal contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961, aprobatoria del justiprecio de la finca número 22 del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 22 en la cantidad total de 245.700 pesetas, incluido el premio de afección.
39. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por doña Mercedes y don José Güll Agullo contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 42 del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fue desestimado.
40. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Magarolas Targa contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 53 del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 53 en la cantidad total de 64.522.44 pesetas, incluido el premio de afección.
41. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por doña Francisca Sedo Roselló contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 47 del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fue desestimado.
42. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don Salvador Couta Castañeda y don Joaquin López Ballo contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 45 del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fue desestimado.
43. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don Magin Valldosera Solé contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 19 del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fue desestimado.
44. Tarragona.—Recurso de reposición interpuesto por don Salvador Carre Gras contra la Orden ministerial de 22 de diciembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 18 del polígono «Campoclaro», de Tarragona.—Fue desestimado.
45. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Domingo Real Neira contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 513 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue desestimado.
46. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Ferreiro Arias contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca números 127 y 141 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando como nueva valoración para las fincas números 127 y 141 las cantidades totales de 176.257,28 pesetas y 27.684,16 pesetas, respectivamente, e incluidas en ambas cantidades el premio de afección.
47. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Severino Martínez Vázquez y don Eriberto Pozo Villares contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 518 y 587 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 518 en la cantidad total de 1.163.361,08 pesetas, incluido el premio de afección, y el de la finca número 587 en la cantidad total de 906.737,85 pesetas, incluido el premio de afección.
48. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Ramón Mundina Gil contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 522 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y se fija el justiprecio de la finca número 522 del polígono «Fingoy» (segunda fase) en la cantidad de 216.724,82 pesetas.
49. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Ascensión Vila Albo contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 523 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y se cifra el justiprecio de la finca número 523 del polígono «Fingoy» en la cantidad de 215.355,88 pesetas.
50. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Gonzalo Tejada Canto contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 525 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 cifrando el justiprecio de la finca número 525 en la cantidad total de 82.330,85 pesetas.
51. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Alonso Rey contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 526 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 526 en la cantidad total de 369.458,36 pesetas.
52. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Francisco Alonso Rey contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 529 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fue desestimado.
53. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio Yáñez Méndez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 549 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 549 en la cantidad total de 771.822,95 pesetas.
54. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Ramon Murdiña Pezas contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 610 del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 cifrando el justiprecio de la finca número 610 en la cantidad total de 987.951,87 pesetas, incluido el premio de afección.
- 54.1. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Angel Quiñoa González contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 520 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 520 en la cantidad total de 605.675,97 pesetas.
55. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Angel Quiñoa González contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 565 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 565 en la cantidad total de 503.302,62 pesetas.
- 55.1. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Villabella Gómez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 505 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 505 en la cantidad total de 192.171,14 pesetas.
56. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Somoza Salgado contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 218 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue desestimado.
57. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Vilarino Pereira y otros como arrendatarios de las fincas números 511, 56, 680 bis, 680, 680, 624, 502, 79, 78, 76, 78, 28, 151, 127 y 679 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando para los citados arrendatarios de las fincas respectivas números 511, 56, 680 bis, 680, 680, 624, 502, 79, 78, 76, 78, 28, 151, 127 y 679 la indemnización correspondiente a sus derechos de arrendamiento en las cantidades, también respectivas, de: 15.120 pesetas, 12.600 pesetas, 18.900 pesetas, 18.900 pesetas, 17.640 pesetas, 8.190 pesetas, 7.560 pesetas, 6.300 pesetas, 2.520 pesetas, 12.600 pesetas, 5.040 pesetas, 3.780 pesetas, 6.300

pesetas, 13.120 pesetas y 12.600 pesetas, incluido el premio de afección.

58. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Aurora Rey Fernández contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 3 del polígono «Fingoy» (primera fase), de Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 3 en la cantidad total de 291.516,75 pesetas.

59. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por Sor Trinidad de Miguel Montoya, Superiora de la Orden Compañía de María, Nuestra Señora, contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 1 del polígono «Fingoy» (primera fase), sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 1 en la cantidad total de 194.827,80 pesetas.

60. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Eduardo Valia Núñez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 29 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 29 en la cantidad total de 174.474,73 pesetas, incluido el premio de afección.

61. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Ferreiro López contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 640 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue desestimado.

62. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Jesús González Castro contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 626 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 626 en la cantidad total de 224.860 pesetas, incluido el premio de afección.

63. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Aurora Rey Fernández contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 568 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 568 en la cantidad total de 464.229,41 pesetas.

64. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Cadahia Vázquez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 566 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 566 en la cantidad total de 253.244,56 pesetas.

65. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Genaro González Gándara contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 56 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 56 en la cantidad total de 213.376,06 pesetas, incluido el premio de afección.

66. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Manuel Iglesias Barral contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando una indemnización correspondiente a su derecho de arrendamiento sobre la finca número 115 en la cantidad de 390,10 pesetas.

67. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Jesús Mosquera Brandariz contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando la indemnización correspondiente a la finca número 128 en la cantidad de 206.412,84 pesetas.

68. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Quindos Pardo contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 136 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 136 en la cantidad total de 47.275,29 pesetas, incluido el premio de afección.

69. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Josefa Díaz Pérez contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 153 del

polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado y se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida con una nueva valoración para la finca número 153 de 41.284,64 pesetas, incluido el premio de afección.

70. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Carlos Vázquez Fraga contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 170 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue desestimado.

71. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Manuela Rodríguez Expósito contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 188 a y 188 b del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fue desestimado.

72. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Mercedes Iglesias Mondelo contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 502 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 502 en la cantidad total de 154.029,41 pesetas.

73. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don Ramón Toba Muñio contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 210 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 210 en 161.533,48 pesetas, incluido el premio de afección.

74. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Pilar Rodríguez Expósito contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 189 a y 189 b del polígono «Fingoy», de Lugo.—Fue desestimado.

75. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por doña Encarnación Aurora Lucio contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 515-bis del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca 515-bis en la cantidad total de 243.155,05 pesetas, incluido el premio de afección.

76. Lugo.—Recurso de reposición interpuesto por don José Fernández Lugilde contra la Orden ministerial de 18 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 512 del polígono «Fingoy», sito en Lugo.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca en la cantidad total de 902.645,11 pesetas, incluido el premio de afección.

77. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Marín Jiménez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se amplía el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando el derecho de arrendamiento sobre la finca número 178 en la cantidad de 7.425,60 pesetas.

78. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Aguilá Martínez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 251 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 251 en la cantidad total de 65.114,47 pesetas, incluido el premio de afección.

79. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Nicolás Parra, en representación de don Esteban y doña Carmen Nicolás Parra y de don Antonio y doña Teresa Nicolás Serrano, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 60 y 215 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 60 en la cantidad total de 457.964,64 pesetas, incluido el premio de afección, desestimando el recurso relativo a la finca número 215 cuya valoración se mantiene.

80. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Daniel Ayala Guillén, en nombre y representación de doña María Victoria y doña María del Rosario D'Estoup y Pignatelli de Aragón, contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 5, 9, 102 y 103 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de las fincas números 5, 9 y 103 en la forma siguiente: Finca número 5, total de 420.997,50 pesetas (420.811,28 pesetas la propiedad y 186,22 pesetas el arrendamiento), incluido el premio de afección. Finca número 9, to-

tal de 2.925.366,91 pesetas (2.918.547,29 pesetas la propiedad y 6.819,62 pesetas por el arrendamiento), incluido el premio de afección. Finca número 103, total de 477.920,50, incluido el premio de afección; y mantener invariable el justiprecio de la finca número 102.

81. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José María Hernández Gil Menor contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 19 y 134 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 19 en la cantidad total de 264.073,92 pesetas, incluido el premio de afección, y mantener el justiprecio de la finca número 134.

82. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Joaquín Díaz Jiménez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 44 del polígono «La Fama» de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 44 en la cantidad total de 11.822,23 pesetas, incluido el premio de afección.

83. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Muñoz Tovar contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 49 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida, cifrando el justiprecio de la finca número 49 en la cantidad total de 328.893,89 pesetas, incluido el premio de afección.

84. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Josefina Sánchez Pacheño García contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 317, 318 y 319 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de las fincas números 317, 318 y 319 en las cantidades totales de 117.151,85, 252.939,61 y 938.757,20 pesetas, incluido el premio de afección.

85. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Josefa Sabator Alcávara contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 299 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 299 en la cantidad total de 860.421,47 pesetas, incluido el premio de afección.

86. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Alfonso Martínez Villaplana contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 296 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el contenido de la misma en lo referente al justiprecio de la finca número 296 en la cantidad total de 424.850,77 pesetas, incluido el premio de afección.

87. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Encarnación del Aguila Muñoz contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 280 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 280 en la cantidad total de 436.274,74 pesetas, incluido el premio de afección.

88. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Jiménez Cerezo contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida reconociendo un derecho de arrendamiento sobre la finca número 280 de 2.940 pesetas.

89. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Roque Hernández Torres contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio y de las indemnizaciones del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 279, por derecho de arrendamiento, en la cantidad total de 36.750 pesetas.

90. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Luis Lucas González contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 136 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

91. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Juan Muñoz Tovar contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 190 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

92. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen Mota Pérez contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio del polígono «La Fama» de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida reconociendo un derecho de arrendamiento sobre la finca número 207 de pesetas 6.114,15.

93. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Juana Torres Mora contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 195 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado y, en consecuencia, se modifica el contenido de la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 195 en la cantidad total de 48.998,14 pesetas, incluido el premio de afección.

94. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don José Luis Villar Segismondi, en nombre y representación de «Enrique Villar, S. L.», contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de las fincas números 263 y 265 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de las fincas números 263 y 265 en la cantidad total de 201.448,54 pesetas, incluido el premio de afección.

95. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Antonio González Molina y otros contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio del polígono «La Fama», de Murcia. Fue estimado y, en consecuencia, se amplía el contenido de la Orden ministerial recurrida reconociendo, en principio, la siguientes indemnizaciones: Finca número 123, total de 1.680 pesetas; finca número 134, total de 2.833 pesetas; finca número 204, don José Torrán Pascual, 9.427,95 pesetas; finca número 204, don Andrés Pérez Rodríguez, 7.087,50 pesetas; finca número 225, 3.675 pesetas; finca número 279, 39.373 pesetas; finca número 288, 976,24 pesetas; finca número 304, 4.252,50 pesetas; finca número 317, 2.882,25 pesetas, y finca número 319, 14.437,50 pesetas, todas ellas incluido el premio de afección.

96. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por don Mariano Morga Hernández contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 127 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue estimado en parte y, en su consecuencia, se modifica la Orden ministerial recurrida cifrando el justiprecio de la finca número 127 en la cantidad total de 133.937,65 pesetas, incluido el premio de afección.

97. Murcia.—Recurso de reposición interpuesto por doña Carmen López y otros contra la Orden ministerial de 21 de noviembre de 1961 aprobatoria del justiprecio de la finca número 128 del polígono «La Fama», de Murcia.—Fue desestimado.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las Corporaciones Locales correspondientes y demás interesados.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Director general, Pedro Bidagor.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Cádiz por la que se anuncia subasta de las obras de instalaciones eléctricas complementarias en la «Fundación Aramburu Mora».

Esta Excm. Diputación Provincial anuncia en subasta las obras de instalaciones eléctricas complementarias en la «Fundación Aramburu Mora», acordada en la sesión de 18 de enero de 1963.

Objeto: La adjudicación de la realización de las obras referidas.

Tipo de licitación: Ciento sesenta mil doscientas setenta y dos pesetas con cincuenta y dos céntimos (160.272,52 pesetas), no siendo admitida ninguna proposición que rebase dicho tipo.

Fianza provisional: Tres por ciento del tipo de licitación, o sea cuatro mil ochocientos siete pesetas con dieciocho céntimos (4.807,18 pesetas), las cuales habrán de ser constituidas a disposición de esta Corporación en metálico, en valores públicos o en cédulas del Banco de Crédito Local de España en la Caja Provincial, en la General de Depósitos o en sucursales.